



163677-756608

27 SEP. 2019

RECIBIDO

Folio II 242/2019

Referencia 242/2019 Fecha: 27-sep-19

C: Díaz Pérez Vanessa
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial Nivel y Puesto: P11

Cuenta Bancaria 80967496791 Clabe Bancaria 002320903703278066 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Ocotlán, Jal.

Durante 1.5 días Del 1 de octubre al 2 de octubre del 2019

Con el Objeto de: Visita de Inspección del programa de la Subdelegación de Inspección Industrial al municipio de Ocotlán

Clave Presupuestal: 37901

07-OCT-19
Seto

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Ocotlán, Jal.	1.5	\$ 625.00	\$937.50
TOTAL			\$937.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
ASETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Nissan	Submarca	NP300	Placas	NGH1401	Km Inicial	10835

Observaciones: Visita de Inspección del programa de la Subdelegación de Inspección Industrial al municipio de Ocotlán

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Vanessa Díaz Pérez		Biól. María Pérez Ramos	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección Industrial

Vanessa Díaz Pérez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 242/2019
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ II/242/2019

Guadalajara, Jalisco

27-sep-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 1 de octubre al 2 de octubre 2019 para realizar la siguiente actividad:

Visita de Inspección del programa de la Subdelegación de Inspección Industrial al municipio de Ocotlán

En el Vehículo de placas: NGH1401 Marca Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


Bíol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: II 242/2019

FECHA: 27-sep-19

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN Estricto APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Vanessa Díaz Pérez

NO.CUENTA: 80967496791 CLABE BANCARIA 002320903703278066 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección Industrial

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	937.50	

MONTO SOLICITADO:

(Novecientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA:
Vanessa Díaz Pérez	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: Vanessa Díaz Pérez
 Área: Subdelegación de Inspección Industrial
 Número Oficio: II 242/2019
 Lugar de la comisión: Ocotlán, Jal.
 Periodo de la comisión: Del 1 de octubre al 2 octubre del 2019

Objetivo de la Comisión	Verificar cumplimiento de las obligaciones ambientales en materia de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales; y en su caso, identificar la pérdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y mensurables de los hábitat, de los ecosistema, de los elementos y recursos naturales, de sus condiciones químicas, físicas o biológica, de las relaciones de interacción que se dan en estos, así como de los servicios ambientales que proporcionan, que se hayan provocado, por las descargas de aguas a cuerpos de aguas nacionales sin previo tratamiento.
Síntesis	Asistimos a la empresa Nestlé México S.A. de C.V. (Ocotlán) para realizar la visita de inspección en materia de descarga de agua residual, se realizó el recorrido en compañía del visitado y los testigos Roberto Guzmán Monroy, Juan José Vaca Mendoza y Omar de Jesús Ayala Cataño a los pozos de suminito 1 y 2, encontrando el pozo 2 en mantenimiento, posteriormente al área de laboratorio donde se analiza la calidad del suero nanofiltrado que se recibe, continuamos hacia el área de electrodiálisis (predesmineralizado y desmineralizado) y estandarización identificando 2 evaporadores y 2 secadores, el área de envasado (latas), embalaje y producto terminado, siendo estas últimas áreas secas.
Conclusión	Se llevó a cabo la visita de inspección desahogando los puntos contenidos en la orden de inspección PFPA/21.2/2C.27.1/071-19-001784 y levantando el acta correspondiente PFPA/21.2/2C.27.1/071-19 y firmando las mismas por el visitado y los testigos Roberto Guzmán Monroy, Juan José Vaca Mendoza y Omar de Jesús Ayala Cataño, dichos documentos se encuentran en el expediente PFPA/21.2/2C.27.1/00057-19 en caso de requerirse más información.
Resultados Obtenidos	Se llevó a cabo la visita de inspección desahogando los puntos contenidos en la orden de inspección PFPA/21.2/2C.27.1/071-19-001784 y levantando el acta correspondiente PFPA/21.2/2C.27.1/071-19 mismas que se encuentran en el expediente PFPA/21.2/2C.27.1/00057-19 en caso de requerirse más información.
Contribución	Se contribuye a identificar las obligaciones ambientales en materia de descarga de agua residual

<p>ATENTAMENTE</p> <p>Vanessa Díaz Pérez</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>Biól. María Pérez Ramos</p>
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: **Vanessa Díaz Pérez**
Área: **Subdelegación de Inspección Industrial**
Número Oficio: **II 242/2019**
Lugar de la comisión: **Ocotlán, Jal.**
Periodo de la comisión: **Del 1 de octubre al 2 octubre del 2019**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
01-oct-19	1	hospedaje	625.00	Hospedaje, alimentos y Bebidas
02-oct-19	2	establecimientos de la localidad	312.50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			937.50	

ATENTAMENTE


Vanessa Díaz Pérez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.